

CONVOCATORIA CONCURSO ELECCIÓN REINAS, DAMAS Y MISTER FIESTAS PATRONALES SAN ISIDRO 2025

REQUISITOS:

1. Los/as aspirantes deben de estar empadronados/as en el municipio de La Malahá.
2. **No podrán participar** quienes hayan sido elegidos/as Reina, Dama o Mister Juvenil en ediciones anteriores. Si fuiste elegida como Infantil anteriormente si podrás participar en la edición juvenil.
3. De entre los/as participantes se elegirán:

INFANTIL

CATEGORÍA FEMENINA

- Reina Infantil 2025
- Dama Infantil 2025
- Dama Infantil 2015

CATEGORÍA MASCULINA

- Mister Infantil 2025

JUVENIL

CATEGORÍA FEMENINA

- Reina Juvenil 2025
- Dama Juvenil 2025
- Dama Juvenil 2015

CATEGORÍA MASCULINA

- Mister Juvenil 2025

4. En el caso de que únicamente se presenten al concurso dos aspirantes en alguna de las categorías, serán elegidas damas o mister directamente. Sin embargo, si se presentaran cuatro aspirantes, en la categoría femenina, o más de dos aspirantes en la categoría masculina, se elegirán tres damas y una reina, o un mister.
5. Condiciones para cada categoría:
 - **Categoría Infantil:** Pueden presentarse todas las niñas y niños que cursen 1º de primaria.
 - **Categoría Juvenil:** Nacidos/as entre los años 2008 y 2000.
6. El **plazo de inscripción** está comprendido **entre el día siguiente a la publicación de estas bases y el día 2 de abril**, pudiéndose hacer en las oficinas del Ayuntamiento en horario de 8:00 a 14:00h. La inscripción se realizará mediante la presentación del modelo de solicitud que figura como Anexo I de las presentes bases.
7. La **elección** se realizará por sorteo público con sobre cerrado **el día 4 de abril a las 19:30 horas en el Salón de Plenos** del Ayuntamiento de La Malahá.
8. Los/as aspirantes elegidos Reina, Damas de Honor y Mister de las Fiestas Patronales de San Isidro 2025 serán gratificados con la cantidad de 200 euros.
9. Los/as aspirantes elegidos Reina, Damas de Honor y Mister de las Fiestas Patronales de San Isidro 2025 tendrán un papel representativo junto con la Corporación Municipal, en

los distintos actos que se requieran.

10. Los ejemplares de la convocatoria estarán a disposición de los interesados en el Ayuntamiento y web: www.lamalaha.com. La participación en el Concurso, supone la total aceptación de la convocatoria. Para lo no establecido en la presente convocatoria, se estará a lo que disponga la Concejalía de Cultura y Festejos.
11. La participación en el presente concurso, supone el conocimiento y la aceptación íntegra de todo lo anterior expuesto, aceptando y autorizando al Excmo. Ayuntamiento de La Malahá a reproducir y/o difundir en los medios de comunicación y redes sociales cualquier información relativa a los Carnavales de La Malahá 2025.

ANEXO I

Don/Doña _____, con DNI
_____, vecino/a de La Malahá, con domicilio
en _____ dirección de correo electrónico
a efectos de notificaciones _____ actuando en nombre propio
/en representación de _____ en calidad de
_____.

SOLICITO

Participar en el concurso de REINAS, DAMAS Y MÍSTER de las Fiestas de San Isidro 2025, en la categoría _____
(indicar infantil femenina/masculina) o juvenil femenina/masculina).

DECLARO:

- 1.- Conocer las condiciones del concurso establecidas en las bases de la convocatoria
 2. Aceptar el contenido íntegro de tales bases
 3. El Ayuntamiento de La Malahá puede reproducir y/o difundir en los medios de comunicación y redes sociales cualquier información relativa al presente concurso.
- ☐ **Autorizo** el tratamiento y difusión de mi imagen para la promoción, publicación, reproducción y divulgación con publicitarios o comunicativos.

José María Villegas Jiménez
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Malahá

La Malahá, a fecha de firma electrónica